COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES DE OFICINA Y OTROS ENSERES PARA EL COMANDO DE LAS FF MM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día viernes 23 de Setiembre del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 596/11 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 22 de setiembre de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO
MIEMBROS : MY INT WALTER RAMON MARTINEZ MEZA
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: TTE1° INT DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 45/2011 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para el **"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES DE OFICINA Y OTROS ENSERES PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 45/2011 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para el **"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES DE OFICINA Y OTROS ENSERES PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21.909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día 22 de setiembre del año en curso, a las diez horas con cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 87/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
DAN & KAR S.RL.	Gs. 10.812.000.-
NEAD S.R.L.	Gs. 13.800.000.-
O&M IMPORT – EXPORT	Gs.13.633.000.-
DISTRIBUIDORA LIDER	Gs. 8.516.250.-
MERLIN	Gs. 9.800.000.-

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil;
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
k. Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado;
l. Balance General de los 2 últimos años;
m. Certificación de buen cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
n. Constancia de pago o no adeudar al seguro social
o. Lista de precios en medio magnético
p. Planilla de especificaciones técnicas firmada (anexo 3)
q. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
r. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado)
s. Certificado de registros general de quiebras (en el momento de la firma en caso de ser adjudicado)
t. Catalogo de bienes ofertados.

Observación:
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m); n); r) y s) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

1. La firma **DAN & KAR S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos solicitados en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:
Documentos no presentados: 1. Fotocopia de Patente Municipal 2. Copia de contrato de bienes similares del año 2009 3. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones 4. Certificado de no hallarse en interdicción judicial 5. Certificado del Registro General de quiebras.

2. La firma **NEAD S.R.L.** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: no presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, por las siguientes razones.
   1. No se acredita la identidad y el cargo del firmante de la oferta, conforme se indica en el Anexo 2. Formulario de Carta/Oferta. Datos del firmante de la Oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta)
   2. No presenta documentos que acrediten la capacidad del firmante de la oferta.

   Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:
   Documentos no presentados: 1- Copia de contratos o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado; 2- Balance General de los dos últimos años 3- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado 4- Constancia de pago o no adeudar el Seguro Social 5- Lista de precios en medio magnético 6- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones 7- Catalogo de bienes ofertados

3. La firma **O & M IMPORT – EXPORT** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos solicitados en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:
   Documentos no presentados: 1- Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente 2- Certificación de Cuenta Bancaria 3- Balance General de los dos últimos años 4- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado 5- Constancia de pago o no adeudar el Seguro Social 6- de precios en medio magnético 7- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones 8- Catalogo de bienes ofertados 9- Certificado de no hallarse en interdicción judicial 10- Certificado del Registro General de quiebras.

4. La firma **DISTRIBUIDORA LIDER** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos solicitados en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:
   Documentos no presentados: 1- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los 2 últimos años de bienes similares a lo solicitado 2- Certificado de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo solicitado 3-Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones 4- Catalogo de Bienes ofertados. 5- Lista de precios en medio magnético.

5. La firma **MERLIN** presenta los siguientes documentos:
Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos solicitados en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.
Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta los siguientes documentos:

Documentos no presentados: 1- Certificación de Cuenta Bancaria 2- Planilla de Especificaciones Técnicas 3- Balance General de los dos últimos años 4- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los 2 últimos años de bienes similares a lo solicitado 5- Certificado de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo solicitado 6- Lista de precios en medio magnético 7- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones 8- Catalogo de Bienes ofertados.

Conclusión: Las ofertas presentadas por **DAN & KAR S.R.L.; O & M IMPORT – EXPORT; DISTRIBUIDORA LIDER y MERLIN**, son actas para ser analizadas en la siguiente etapa.
La oferta presentada por **NEAD S.R.L.** no cumple con los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a las razones legales expuestas precedentemente; consecuentemente no es apta de ser analizada en la siguiente etapa de evaluación y la misma debe ser rechazada.

Observación: Se solicitaron a los Oferentes que califican, las documentaciones de Carácter no sustancial, de los cuales la firma **DAN & KAR S.R.L.** no presento documento que certifique o acredite (catalogo, ilustración, manual del equipo, etc) del bien ofertado en **el ítem 5.** Silla giratoria que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante y la firma **DISTRIBUIDORA LIDER** no presento documento que certifique o acredite (catalogo, ilustración, manual del equipo, etc) del bien ofertado **en el ítem 6.** Televisor Color de 32'' que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante; por lo tanto este Comité en uso de sus atribuciones considera desestimar la primera oferta más conveniente y analizar la siguiente oferta en los ítems mencionados precedentemente.

2 **EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.**
En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios y cuyo resumen es el siguiente:

La firma **"DAN & KAR"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en los siguientes **ITEMS; 1, 5, 9 y 10; y** la firma **"DISTRIBUIDORA LIDER" los ITEMS 2, 3, 4, 6, 7 y 8,** seleccionándose los mismos provisoriamente como los más convenientes en ITEMS mencionados.-

3 **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 45/2011 para la **"ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES DE OFICINA Y OTROS ENSERES"**, a la firma **"DAN & KAR"** en los **ITEMS; 1, 5, 9 y 10; y** la firma **"DISTRIBUIDORA LIDER"** los **ITEMS 2, 3, 4, 6, 7 y 8**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas resultan conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas.-

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 13 de Octubre de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

.....
WALTER RAMON MARTINEZ
My Int – Miembro

.....
DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
Tte 1° Int - Miembro

.....
SONIA ELIZABETH FRANCO
Tte Int – Secretaria

.....
GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente del Comité de Evaluación